



Junta de Desarrollo Industrial

23° período de sesiones

Viena, 14 a 16 de noviembre de 2000

Tema 3 del programa provisional

INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO SOBRE LA LABOR DE SU 16° PERÍODO DE SESIONES

(4 y 5 de septiembre de 2000)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1 - 9	2
Capítulo		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN.....	10 - 11	2
II. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1988-1999 (tema 3)	12 - 13	3
III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI, INCLUIDOS LOS PAGOS ATRASADOS (tema 4).....	14	3
IV. SALDOS NO UTILIZADOS DE LAS CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS, 1992-1993 Y 1996-1997 (tema 5).....	15	3
V. REGLAMENTO FINANCIERO (tema 6).....	16	3
VI. PASO AL SISTEMA DE MONEDA ÚNICA (tema 7).....	17 - 18	4
VII. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2002-2005 (tema 8).....	19	4
VIII. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (tema 9).....	20 - 21	4
IX. FECHA DEL 17° PERÍODO DE SESIONES (tema 10)	22	5
X. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 11).....	23	5
XI. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	24	5
Anexo I. LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL 16° PERÍODO DE SESIONES		6

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 16° período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 4 y 5 de septiembre de 2000. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité, a saber: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Austria, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Italia, Japón, México, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Suecia, Túnez y Turquía.

2. Asistieron también al período de sesiones los 57 siguientes Miembros de la ONUDI: Afganistán, Albania, Argelia, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Etiopía, Finlandia, Georgia, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Noruega, Omán, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

3. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Comisión Europea e Instituto Internacional del Frío.

4. Tras el acuerdo a que llegaron los miembros de la Lista C y los miembros de los Estados africanos de la Lista A, el Presidente del 16° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, que se debería elegir de entre los países de la Lista C, fue elegido de entre los Estados africanos de la Lista A, en el entendimiento de que, en el 17° período de sesiones, el Presidente sería elegido de entre los países de la Lista C.

5. De conformidad con el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación Presidente al Sr. R. O. Mowoe (Nigeria); Vicepresidentes a los Sres. P. Palacios Cevallos (Ecuador), N. Abe (Japón) y A. Némethy (Eslovaquia); y Relator a M.S. Srinivasan (India).

6. El programa aprobado por el Comité para su 16° período de sesiones figura en el documento PBC.16/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración preliminar que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas pertinentes del programa.

7. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución.

8. El informe contiene las conclusiones a que llegó el Comité. En el anexo del informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en el período de sesiones.

9. Las siguientes conclusiones del Comité contienen recomendaciones que requieren la adopción de medidas por la Junta en su 23° período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema
2000/2	Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondiente al bienio 1998-1999
2000/3	Reglamento Financiero
2000/4	Paso del sistema de moneda única
2000/5	Marco programático de mediano plazo, 2002-2005
2000/6	Movilización de recursos financieros

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

10. El 4 de septiembre, el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a lograr la *óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias* y aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2000/1

El Comité, con objeto de aprovechar en la máxima medida posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 16° período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

11. El Comité también decidió organizar consultas oficiosas durante el período de sesiones para facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Sr. N. Abe (Japón), (Vicepresidente).

**II. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO,
INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA
E INFORME DE EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA CORRESPONDIENTES
AL BIENIO 1998-1999 (tema 3)**

12. El 4 de septiembre, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1998-1999, finalizado el 31 de diciembre de 1999 (PBC.16/4 y Corr. 1), las observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo (PBC.16/8 y Corr. 1), el informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 1998-1999 presentado por el Director General (PBC.16/7), y el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1999 (PBC.16/2 y Corr. 1 y Add. 1).

13. El 5 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión relativo al *informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1998-1999* presentado por el Presidente, el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2000/2

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota con satisfacción del informe del Auditor Externo correspondiente al bienio 1998-1999 (IDB.23/3);

b) Toma nota asimismo de las observaciones del Director General (IDB.23/7);

c) Pide al Director General que tome todas las medidas necesarias para velar por el cobro de las cantidades adeudadas a la Organización, comprendida la adopción de medidas judiciales contra los deudores como se cita en el párrafo 45 del informe del Auditor Externo;

d) Pide al Director General que establezca procedimientos para el seguimiento sistemático de las deudas y que limite la labor administrativa relacionada con dicho seguimiento;

e) Pide al Director General que lleve a cabo un estudio actuarial para determinar las consecuencias financieras del seguro médico después de la separación del servicio y que

informe al respecto al Comité de Programa y de Presupuesto en su próximo período de sesiones;

f) Pide al Director General que preste toda la debida atención a la eficiencia de los Servicios Financieros;

g) Pide al Director General que informe a la Junta, en su 24° período de sesiones, sobre la aplicación de esas medidas.”

**III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI,
INCLUIDOS LOS PAGOS ATRASADOS
(tema 4)**

14. El 5 de septiembre, el Comité tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.16/CRP.2).

**IV. SALDOS NO UTILIZADOS DE LAS
CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS,
1992-1993 Y 1996-1997 (tema 5)**

15. El 5 de septiembre, a sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos correspondientes a 1992-1993 y 1996-1997 (PBC.16/6; PBC.16/CPR.4).

V. REGLAMENTO FINANCIERO (tema 6)

16. El 4 de septiembre, el Comité examinó el informe de la Presidenta del grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero (PBC.16/10) y, tras examinar un proyecto de conclusión relativo al *Reglamento Financiero* presentado por el Presidente, el 5 de septiembre aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2000/3

El Comité del Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

"La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del informe provisional de la Presidenta del grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero (PBC.16/10-IDB.23/8);

b) Alienta al grupo de trabajo entre períodos de sesiones a que prosiga sus deliberaciones con miras a presentar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero al Comité de Programa y de Presupuesto en su 17° período de sesiones."

VI. PASO AL SISTEMA DE MONEDA ÚNICA (tema 7)

17. El 4 de septiembre, el Comité examinó un informe del Director General sobre la conversión a euros del programa y los presupuestos para 2000-2001 a efectos de comparación (PBC.16/3), así como una nota del Director General sobre cambios en la definición de las principales partidas de gastos (PBC.16/9).

18. El 5 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión relativo al *paso al sistema de moneda única* presentado por el Presidente, el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2000/4

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Tomó nota del informe del Director General sobre el paso al sistema de moneda única (PBC.16/3);

b) Tomó nota también de la información facilitada por el Director General sobre los cambios en la definición de las principales partidas de gastos (PBC.16/9) y de la aclaración suplementaria proporcionada por la Secretaría como información de antecedentes;

c) Tomó nota además de que el porcentaje del 82% en chelines austríacos del presupuesto ordinario para 2000-2001 podría convertirse a euros aplicando el tipo de cambio fijo de 1 euro = 13,7603 chelines;

d) Decidió convertir el porcentaje del 18% en dólares del presupuesto ordinario de 2000-2001 a euros utilizando el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas entre el euro y el dólar correspondiente al período de enero a diciembre de 2000, a fin de posibilitar una comparación realista con los presupuestos ordinarios de ejercicios económicos futuros;

e) Autorizó al Director General a que aplicara la misma metodología de conversión a las estimaciones aprobadas de gastos netos del presupuesto operativo de 2000-2001, así como para la comparación con los presupuestos de ejercicios económicos futuros;

f) Pidió al Director General que en el próximo proyecto de programa y presupuestos, 2002-2003, calculara todo aumento del presupuesto ordinario tomando como base el total de los recursos netos necesarios del presupuesto ordinario de 2000-2001, conforme a lo dispuesto en el párrafo d) *supra*;

g) Pidió también al Director General que prosiguiera las consultas con los Estados Miembros sobre la definición de las principales partidas de gastos y que presentara la cuestión a la Junta de Desarrollo Industrial en su próximo período de sesiones.

VII. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2002-2005 (tema 8)

19. El 4 de septiembre, el Comité examinó la propuesta del Director General relativa al marco programático de mediano plazo, 2002-2005 (PBC.16/5) y una nota del Director General sobre el fortalecimiento de la descentralización de la ONUDI (PBC.16/CPR.5) y, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *marco programático de mediano plazo, 2002-2005* presentado por el Presidente, el 5 de septiembre aprobó, en su forma enmendada, la siguiente conclusión:

Conclusión 2000/5

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Invitó al Director General a que celebrara consultas con los Estados Miembros a fin de determinar medidas adecuadas para lograr una descentralización efectiva, y a que informara a la Junta en su 23º período de sesiones acerca del resultado de esas consultas;

b) Recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

i) Recuerda la decisión GC.6/Dec.20 de la Conferencia General;

ii) Recomienda que la Conferencia General tome nota del enfoque definido para el marco programático de mediano plazo teniendo en cuenta la orientación general contenida en el documento IDB.23/4-PBC.16/5 y las observaciones formuladas por los Estados Miembros durante el 16º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto y el 23º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial”.

VIII. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (tema 9)

20. El 4 de septiembre, el Comité examinó un informe del Director General relativo a la movilización de recursos financieros (PBC.16/6), información sobre la naturaleza de los proyectos financiados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial e información sobre la naturaleza de los proyectos financiados con cargo a

fondos fiduciarios basados en contribuciones aportadas por terceros y fondos fiduciarios autofinanciados, contenida en el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1999 (PBC.16/2, apéndices B y C), listas de proyectos aprobados para su financiación con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 1999 (PBC.16/CRP.1) y una nota del Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, 1992-1993 y 1996-1997 (PBC.16/CPR.4).

21. El 5 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión relativo a la *movilización de recursos financieros* presentado por el Presidente, el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2000/6

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Invitó al Director General a que celebrara consultas con los Estados Miembros antes de reducir los programas integrados y presentara los resultados a la Junta en su próximo período de sesiones para su ulterior examen;

b) Recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

i) Toma nota de la información que figura en el documentos IDB.23/5-PBC.16/6;

ii) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para su financiación con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2001 y 2002, conforme a la información que figura en el capítulo I de ese documento;

iii) Alienta a los Estados Miembros y a otros donantes a que incrementen sus contribuciones voluntarias a la ONUDI y, más concretamente, al Fondo para el Desarrollo Industrial;

iv) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de aportar recursos programables, concretamente para que la ONUDI pueda ejecutar los programas integrados de forma coordinada y lograr la sinergia y la mayor repercusión previstas en el concepto de programa integrado;

v) Alienta asimismo a todos los Estados Miembros a que faciliten el acceso a los recursos disponibles de fondos bilaterales para financiar la ejecución de componentes de programas integrados que se correspondan con las prioridades de la cooperación bilateral;

vi) Alienta a los gobiernos de los países receptores a que desempeñen una función más activa en el ejercicio de la responsabilidad compartida con la ONUDI de movilizar fondos de las fuentes a su alcance para los programas integrados y otras actividades de alta prioridad formulados conjuntamente.”

IX. FECHA DEL 17º PERÍODO DE SESIONES (tema 10)

22. El 5 de septiembre, el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2000/7

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 17º período de sesiones del 2 al 4 de mayo de 2001.

X. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 11)

23. El 5 de septiembre, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 16º período de sesiones (PBC.16/L.1), en el entendimiento de que se confiaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

XI. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

24. El Comité clausuró su 16º período de sesiones el 5 de septiembre de 2000, a las 12.20 horas.

**LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
AL 16º PERÍODO DE SESIONES**

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.16/1	2	Programa provisional
PBC.16/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.16/2 - IDB.22/2 y Corr.1	3	Informe Anual de la ONUDI, 1999
PBC.16/2/Add.1- IDB.22/2/Add.1	3	Informe Anual de la ONUDI, 1999. Informe de ejecución del programa. Lista de actividades de cooperación técnica
PBC.16/3	7	Paso al sistema de moneda única. Conversión a euros del programa y los presupuestos para 2000-2001 a efectos de comparación. Informe del Director General
PBC.16/4- IDB.23/3 y Corr.1	3	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1998-1999, finalizado el 31 de diciembre de 1999
PBC.16/5- IDB.23/4	8	Marco programático de mediano plazo, 2002-2005. Propuesta del Director General
PBC.16/6- IDB.23/5	9, 5	Mobilización de recursos financieros. Saldos no utilizados de las consignaciones correspondientes a 1992-1993 y 1996-1997. Informe del director General
PBC.16/7- IDB.23/6	3	Informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 1998-1999. Presentado por el Director General
PBC.16/8- IDB.23/7 y Corr. 1	3	Observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo
PBC.16/9	7	Paso al sistema de moneda única. Cambios en la definición de las principales partidas de gastos. Nota del Director General
PBC.16/10- IDB.23/8	6	Reglamento Financiero. Grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero. Informe de la Presidenta, Su Excelencia la Sra I. Freudenschuss-Reichl (Austria)
* * * * *		
PBC.16/CRP.1	9	Mobilization of financial resources. Lists of projects approved under the Industrial Development Fund in 1999. Prepared by the Secretariat
PBC.16/CRP.2	4	Financial situation of UNIDO, including arrears. Note by the Secretariat
PBC.16/CRP.3	2	List of documents
PBC.16/CRP.4	9, 5	Mobilization of financial resources. Unutilized balances of appropriations, 1992-1993 and 1996-1997. Note by the Director-General
PBC.16/CRP.5	8	Medium-term programme framework, 2002-2005. Strengthening UNIDO decentralization. Note by the Director-General
PBC.16/CRP.6	-	Lista de los participantes